



La **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GEOGRAFÍA (AGE)**, representada por Jesús M. González Pérez, y el **COLEGIO DE GEÓGRAFOS (CG)**, representado por Carlos Manuel Valdés,

EXPONEN

Que ambas entidades, en el periodo de participación pública para presentar alegaciones al **“Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario”**, no comparten la propuesta de que Geografía forme parte del Campo de Estudio junto a Historia, Arqueología, Filosofía y Humanidades.

SOLICITAN

Que **GEOGRAFÍA** sea reconocida como un **Campo de Estudio independiente**, del mismo modo que se reconoce como ámbito de conocimiento.

ANTECEDENTES

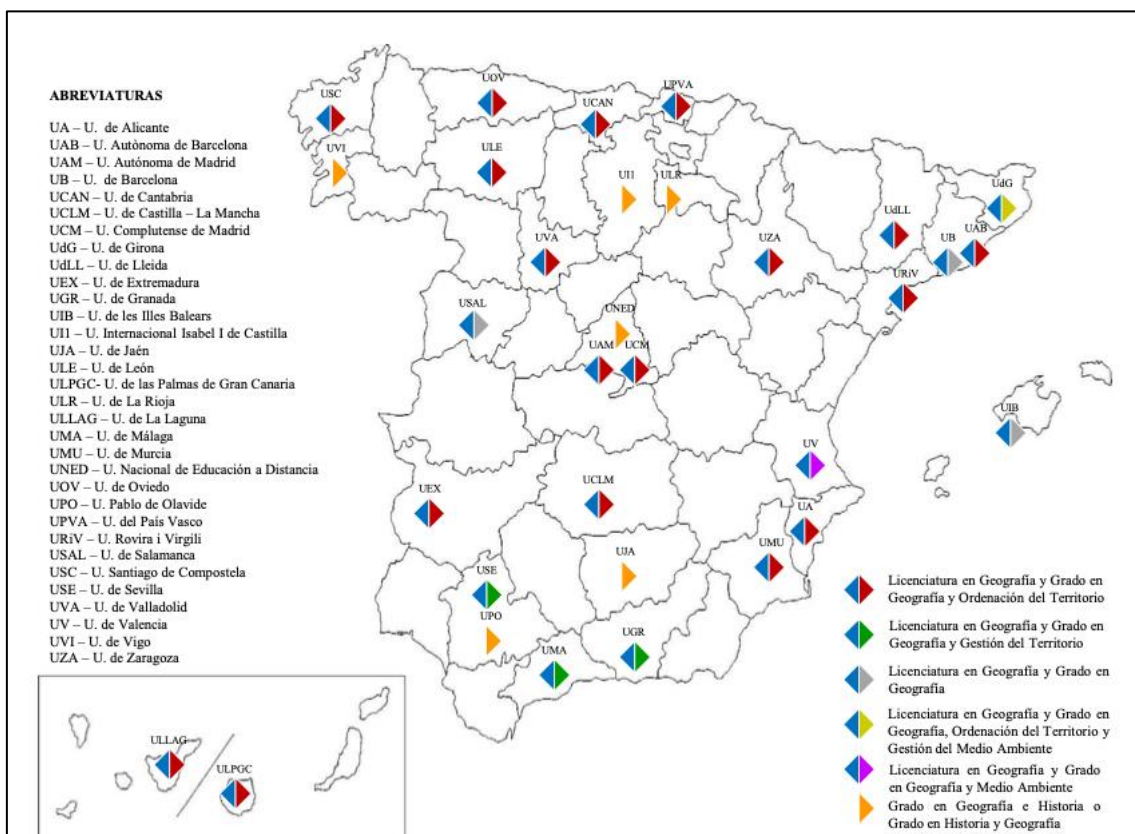
La Geografía como disciplina académica independiente en el Sistema Universitario Español se termina de configurar en los últimos planes de estudio derivados del *Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*. A finales de los años 1990, **el 84% de los Planes de Estudios de las licenciaturas que incluían contenidos de geografía se diseñaron con independencia de las previas licenciaturas en Geografía e Historia.**

Esto sucedió a causa de que el **Perfil de Egreso**, que debe regir el hilo argumental de un Plan de Estudios, **se identificaba de manera muy clara con la profesión de geógrafo o geógrafa**, cuyo Colegio Profesional acababa de crearse (1999), y porque la **Geografía, como disciplina científica, estaba ya definida con un objeto de estudio (el territorio), un enfoque (espacial) y unas**

metodologías de investigación radicalmente diferentes a las abordadas por la Historia.

La necesaria adaptación del Sistema Universitario Español al Espacio de Educación Superior, a partir de la Declaración de Bolonia (1999), se concretó en el *Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado* y posteriormente en el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*. En el caso de las **titulaciones de grado**, esto se materializó en el Libro Blanco para el diseño del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, publicado en 2004. En aquel proceso de adaptación **las titulaciones de grado mantuvieron la identidad propia asociada a la Geografía**, articulando un total de 26 títulos, mientras que 5 mantuvieron la conexión con la Historia (Ver mapa), cuya estructura ha llegado hasta la actualidad.

Alrededor del curso 2007-08 se introdujeron los **títulos de máster** en formato EEES, adaptando o modificando la estructura de los doctorados existentes y **configurando en aquel momento más de 60 nuevos títulos específicos de Geografía**. Esta cifra ha ido incrementándose desde entonces.



Mapa: Licenciaturas y grados de Geografía en el SUE (Esparcia y Sánchez, 2012).

JUSTIFICACIÓN

1. Ciento una titulaciones específicas en Geografía

La Geografía, en el paradigma actual de cambio global y desarrollo sostenible, es una herramienta de conocimiento sobre la sociedad y el territorio con un recorrido propio que está justificada en el número de titulaciones universitarias de Grado y Máster que se ofertan en el Estado: [26 grados de Geografía](#) y [75 títulos de Máster](#).

2. Escasa vinculación de la Geografía universitaria en el campo de estudio propuesto

La Geografía ha compartido y comparte con la Historia un corpus básico de conocimiento, de gran tradición, que se mantiene sobre todo en Educación Secundaria y Bachillerato, pero se atenúa significativamente en la educación universitaria. Es más, la evolución de la ciencia geográfica, reconocida por la diversidad de conocimientos, habilidades y competencias que abarcan el estudio y análisis de las sociedades humanas, el territorio y las características y dinámicas del mundo natural, la aproxima a otras muchas ciencias y disciplinas (urbanismo, turismo, ciencias sociales, ciencias de la tierra, ciencias medioambientales...), relativamente alejadas de las Humanidades.

Un indicador de esta evolución es que, en la actualidad, sólo 5 grados de los 31 ofertados en universidades españolas cuentan con la denominación "Geografía e Historia". En los 26 grados de Geografía restantes se opta por vincular Geografía con la Ordenación del Territorio y el Medio Ambiente.

3. Perjuicios derivados de la integración de Geografía en el campo de estudio de Historia, Arqueología, Filosofía y Humanidades

La actual propuesta de adscripción puede conllevar una dispersión en la inscripción de títulos de grado y máster de Geografía a diferentes Campos de Estudios en diferentes universidades. Esto supondría un perjuicio en relación al reconocimiento automático de créditos de Formación Básica entre las universidades. La adscripción a Ramas de Conocimiento diferentes ("Ciencias Sociales y Jurídicas" y "Artes y Humanidades") ya generó en el pasado dificultades de acceso a convocatorias públicas para el estudiantado. Así ha sucedido en las convocatorias de Becas predoctorales de Formación de Profesorado Universitario.

Por su parte la inclusión de la Geografía en el Campo propuesto en este Real Decreto podría motivar que las comisiones para la verificación de los títulos (artículo 26.5 del RD822/2021) estén formadas por expertos que no tengan relación con la disciplina geográfica.

4. Reconocimiento de la Geografía en otras clasificaciones tanto académicas como científicas

El papel diferenciado de la Geografía se evidencia también en los proyectos de investigación de la Agencia Estatal de Investigación, donde está integrada en el ámbito de Ciencias Sociales. Esta tendencia de la Geografía, cada vez más alejada de las Humanidades y que es considerada como una disciplina independiente con vínculos con muchos otros campos, es igualmente demostrable en la configuración de grupos de investigación, publicaciones científicas, convocatorias de proyectos internacionales, etc.

Las singularidades expuestas sobre la Geografía como disciplina del conocimiento conducen a contradicciones y desajustes a la hora de su ubicación en las diferentes propuestas organizativas.

La inclusión de Geografía en el Campo de Estudio "Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades" pone en evidencia la falta de correspondencia, tanto con el criterio de las cinco Ramas, como con la codificación ISCED. Así, de las 31 titulaciones de geografía, 14 están recogidas en la Rama de la Enseñanza Artes y Humanidades, y 17 en Ciencias Sociales y Jurídicas. Pero atendiendo al Ámbito de estudio ISCED 2013 de la UNESCO -que en el sistema universitario español se vienen utilizando en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)-, 20 figuran en Ciencias de la Tierra (Ciencias Físicas, químicas, geológicas), 2 en Historia y Arqueología (Humanidades), y 9 en Sociología, Antropología y Geografía social y cultural (Otras Ciencias sociales y del comportamiento).

Así, como ya se ha mencionado, la Agencia Estatal de Investigación integra a la Geografía en el ámbito de las Ciencias Sociales; en el acceso a plazas de Educación Secundaria se vincula con Historia; y en el actual proyecto de decreto se vincula con Humanidades a la hora de definir Campos de Estudio, pero en la propuesta de Ámbitos de Conocimiento de este mismo proyecto, a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario, se reconoce a la Geografía como ámbito independiente.

Con el cambio legislativo se presenta la oportunidad para mejorar esta situación contemplando la Geografía como ámbito de conocimiento y también como campo de estudio propio.

5. Perfil de egreso claro e independiente

La profesión de geógrafo o geógrafa tiene entidad propia y reconocimiento institucional desde la creación del Colegio Profesional el 4 de mayo de 1999 (*Ley 16/1999, de 4 de mayo, de Creación del Colegio de Geógrafos*). Así mismo, esta entidad periódicamente publica el Informe de Perfiles Profesionales de la Geografía (2003, 2008, 2013, 2018, 2023 -en preparación-). En los mismos se evidencia la progresiva menor relación con las cuatro disciplinas a las que se asocia la Geografía en este Proyecto de Real Decreto.

En definitiva, a tenor de las eventuales modificaciones o de la verificación de nuevos grados de Geografía en el Sistema Universitario Español, no consideramos acertada la propuesta de adscripción de "Geografía" en el Campo de Estudio "Historia, Arqueología, Geografía, Filosofía y Humanidades", dado que dicho Campo se vincula con una parte muy minoritaria de la orientación investigadora, profesional y docente de la Geografía española (e internacional) en la actualidad.

Entendemos que Geografía tiene la capacidad y potencialidad suficiente para formar un Campo de Estudio propio e independiente, lo que estaría en consonancia con la existencia de un Ámbito de Conocimiento propio y evitaría los inconvenientes de figurar en cualquiera de los restantes Campos de Estudio relacionados en este Proyecto de Real Decreto.

Jesús M. González Pérez

Presidente de la AGE

Carlos Manuel Valdés

Presidente del Colegio de Geógrafos